



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

ACUERDO 08/97 UAM-SITUAM QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

CONSIDERANDO

1. Que en el mes de marzo de 1996, la Universidad acordó con el Sindicato que a partir de que se iniciara el proyecto de construcción o reconstrucción del edificio para sus oficinas sindicales, aportará mensualmente la cantidad de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), durante nueve meses, por concepto de ayuda de renta.
2. Que a partir del mes de septiembre de 1997 el Sindicato iniciará el proyecto de construcción del edificio antes mencionado.
3. La inflación que se ha presentado en el país durante el último año.

Con base en lo anterior, la Universidad y el Sindicato tienen a bien acordar las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- La Universidad aportará al Sindicato mensualmente la cantidad de \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de ayuda de renta por el período de septiembre de 1997 a mayo de 1998.

SEGUNDA.- La Universidad entregará la cantidad mencionada en la cláusula anterior contra entrega de la documentación comprobatoria idónea.



SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UAM



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA

TERCERA.- El Sindicato se compromete a restituir al patrimonio de la Universidad la cantidad mencionada en la cláusula, primera, con los intereses bancarios causados a partir de la fecha en que haya sido entregada, si ésta no fuera destinada para el fin que se otorgó o comprobada en los términos convenidos.

Naucalpan de Juárez, Edo. de México a 3 de septiembre de 1997.

**POR LA REPRESENTACION DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA**

**POR LA REPRESENTACION DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA
METROPOLITANA**

M. EN C. MAGDALENA FRESAN OROZCO
Secretaria General

SR. ALEJANDRO R. VEGA GARCIA
Secretario General

